



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035861/2011 por el cual el Ing. Nicolás Guillermo TRIPP, solicita la acreditación de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 33 vta.;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 33 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 34 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Nicolás Guillermo TRIPP (DNI: 28.078.203) el siguiente curso de Posgrado como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un total de 3 (tres) créditos:

1. - "Fluidodinámica computacional".

Art. 2º.- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCIÓN Nº
	Mb/
	AREA OPERATIVA

0022